



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

6042 FORMALIZACIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA LA EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES NáUTICAS

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE TEMPORADA CONSISTENTE EN INSTALACIONES NáUTICAS EN LAS PLAYAS DEL T.M. DE PILAR DE LA HORADADA.

EXPEDIENTE 05/18-C

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Contratación /Compras.
- c) Número de expediente: 05/18-C
- d) Dirección de Internet de perfil de contratante: www.pilardelahoradada.org

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Concesión demanial
- b) Descripción: **CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE TEMPORADA CONSISTENTE EN INSTALACIONES NáUTICAS EN LAS PLAYAS DEL T.M. DE PILAR DE LA HORADADA.**



c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil de Contratante y Boletín Oficial de Provincia de Alicante.

d) Lugar de ejecución: Pilar de la Horadada

e) Plazo de duración: 4 AÑOS, posibilidad de 2 periodos anuales más de prórroga, de año en año

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación

4. Valor estimado del contrato y canon de explotación:

El cánon de explotación, susceptible de mejora al alza, cláusula 6ª del pliego de condiciones.

5. Formalización del Contrato:

a) Fecha de adjudicación: 21 de Mayo de 2018

b) Fecha de formalización del contrato: 01 de Junio de 2018.

c) Contratista: BALISER EQUIPAMIENTOS DE PLAYAS SL

d) Canon de explotación:

8.500,00 euros/anual

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta se ajusta a las determinaciones de los pliegos reguladores de la contratación.

En Pilar de la Horadada, a 01 de Junio de 2018

El Alcalde- Presidente

Fdo.- D. Ignacio Ramos García